



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-000508-25-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000508-25-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones GASTROTEX SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 64/25, y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca UNIMICRO nombre descriptivo Accesorios laparoscópicos monopolares y nombre técnico Electrodo, para Electrocirugía, Activos, de acuerdo con lo solicitado por GASTROTEX SRL, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento GEDO N° IF-2025-115108722-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 1701-21", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 1701-21

Nombre descriptivo: Accesorios laparoscópicos monopolares

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
16-860 Electrodo, para Electrocirugía, Activos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): UNIMICRO

Modelos:

MPL305330 Electrodo monopolar laparoscópico, gancho L

MPJ305330 Electrodo monopolar laparoscópico, gancho J
MPS305330 Electrodo monopolar laparoscópico, espátula gancho
MMS205330 Tijeras curvas monopolares descartables
MGP305330 Pinzas de agarre monopolares descartables
MCH405330 Pinzas de cierre monopolares descartables
MBK505330 Pinzas Babcock monopolares descartables
MUG605330 Pinzas de agarre para útero monopolares descartables
MDS705330 Pinzas disectoras monopolares descartables
MDM805330 Pinzas Mixter monopolares descartables
MAI905330 Pinzas intestinales atraumáticas monopolares descartables

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Los accesorios laparoscópicos monopolares se utilizarán en una variedad de procedimientos laparoscópicos para cortar, coagular, agarrar y diseccionar tejidos

Período de vida útil: 5 (CINCO) AÑOS

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NO CORRESPONDE

Forma de presentación: Caja conteniendo: 1 (una) unidad, 10 (diez), o 20 (veinte) unidades envasado en forma individual.

Método de esterilización: ÓXIDO DE ETILENO

Nombre del fabricante:

Unimicro Medical Systems (Shenzhen) Co. Ltd.

Lugar de elaboración:

101,201, 301, Bldg 38, Xialang Industrial Area, Heshuikou. Matian Street, Guangming District. Shenzhen, Guangdong. 518106, CHINA

1-0047-3110-000508-25-1

Nº Identificador Trámite: 64107

AM

